

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67173 ANDÚJAR

Edicto

Doña María Dolores Cabrera Gallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 371/17, Sección I Declaración de Concurso Voluntario Abreviado, se ha dictado en fecha 3 de julio de 2.017, Auto de Declaración de Concurso de los deudores Julio Cachinero Cachinero y Soumia Khouaj, con domicilio en C/ Cuesta de Castejón, nº 1, 3º B, con DNI nº 52.555.591-Q y NIE X-7605127-Q.

2.º Se ha acordado que los deudores deberán colaborar e informar de todo lo necesario o conveniente para el interés del concurso, poniendo a disposición de la administración del concurso los libros documentos y registros que solicitara. Se ha designado como Administrador concursal al mediador don Sergio Berrios Mesa, con domicilio en C/ Virgen de la Cabeza, nº 2 B, 1º H, de Jaén y correo electrónico sberriosm@economistas.org

3.º Igualmente se ha llamado a los acreedores para que comuniquen a la administración concursal en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes contado desde la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Andujar, 6 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082735-1